


|   |                                |                          |
|---|--------------------------------|--------------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN ESTRATEGICA</b>   | <b>CÓDIGO: DE-003-PO</b> |
|   | <b>POLITICA SEGURIDAD VIAL</b> | <b>VERSIÓN:012</b>       |

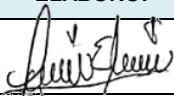
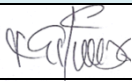

Para COOTRANSKILILI es de vital importancia prevenir la ocurrencia de siniestros viales, reducir las muertes y disminuir el riesgo de lesiones o daños derivados de los eventos de tránsito, a través de estrategias de promoción de la seguridad vial y valoración de riesgos viales en la prestación de nuestros servicios de transporte, promoviendo la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, por lo tanto, la Alta Dirección se compromete a suministrar y garantizar los recursos necesarios, para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través del uso de infraestructura Segura garantizando el cumplimiento de los requisitos legales en materia de tránsito y transporte vigente establecida por el estado, los estándares de nuestros clientes y la comunidad, asegurando el seguimiento para que los contratistas, afiliados, asociados, terceros y los diferentes grupos de interés de la organización cumplan los requisitos en seguridad vial aplicables, cumpliendo las acciones y metas propuestas en el plan de trabajo, atendiendo oportunamente las solicitudes de información por parte de las entidades verificadoras y asegurando el mejoramiento continuo de la gestión del riesgo vial. Para ello se han definido los siguientes compromisos:

- Generar responsabilidades y compromisos en seguridad vial a todos los niveles de la organización.
- Identificar y evaluar continuamente los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, estableciendo los controles necesarios para la prevención de siniestros viales.
- Involucrar en las estrategias de promoción y prevención a todos los actores viales identificados en la organización que realicen desplazamientos laborales y trayectos en itinere.
- Definir técnicas que permitan garantizar vehículos seguros al servicio de la empresa.
- Crear estrategias y acciones de prevención y mitigación de emergencias en la vía.

Definiendo también algunas responsabilidades cruciales como:

Todos los colaboradores que intervienen en nuestros procesos tienen como responsabilidad participar activamente en las actividades que se desarrollen con el fin de generar una cultura integral, hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía que permitan la disminución de incidentes y siniestros viales.

- Antes de iniciar la operación el conductor tiene la responsabilidad de inspeccionar el vehículo, verificando que la unidad de transporte y demás dispositivos estén en óptimas condiciones de operación (físicas, mecánicas y eléctricas). De lo contrario se abstendrá de movilizarlo.
- El conductor debe conocer los programas de gestión del riesgo (gestión de velocidad segura, prevención de fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas y protección de los actores viales vulnerables), y de esta manera darle cumplimiento a los mismos, con el fin de minimizar los riesgos a siniestros viales.
- El conductor debe utilizar el cinturón de seguridad siempre que conduzca un vehículo por corto que sea el trayecto, asegurar que los ocupantes también lo usen, de igual forma hacer uso de los elementos de protección necesarios en el desarrollo de sus actividades.
- El conductor durante el viaje es el responsable de la conservación y buen uso de los equipamientos y accesorios del vehículo, incluida la adecuada señalización y rotulación de acuerdo a la normatividad establecida, identificando claramente que la unidad transporta sustancias peligrosas.
- No se deberá estacionar el vehículo en zonas residenciales, lugares públicos, áreas pobladas o de gran concentración de vehículos y zonas escolares. En caso de presentarse fallas mecánicas o situaciones que impidan la normal movilización deberá informarse de inmediato al departamento de operaciones y hacer uso de la señalización de parqueo.
- Durante la ruta o transporte de la mercancía se deberá examinar regularmente y en un lugar adecuado las condiciones generales del vehículo, la posible existencia de fugas y cualquier tipo de irregularidad en la carga, de presentarse comunicar al departamento HSEQ de la Cooperativa.
- Durante la movilización sobre las vías rurales tendrá la prelación el vehículo cargado, debido a que las características de la vía aumentan el riesgo de volcamiento al orillarse.
- El horario de movilización inicia en horas de la mañana 5:00am y finaliza a las 10:00pm; Durante el periodo de conducción deberán realizarse como mínimo 3 paradas como pausa activa de 5 a 10 minutos, el horario máximo de conducción equivale a 10 horas de las cuales se podrá conducir de manera seguida máximo 2 horas.

|                             | <b>ELABORO:</b>   | <b>REVISO:</b>   | <b>APROBO:</b>  |
|-----------------------------|---|--|---|
| <b>DOCUMENTO CONTROLADO</b> |  |  |  |
|                             | <b>Lizbeth Eliana Quintero Salas</b><br>Director Transporte y Ambiental             | <b>Milena Sánchez Gómez</b><br>Director Talento Humano - HSEQ                        | <b>Wendy Julieth Losada Villada</b><br>Gerente  |

